Fidelitas

Política de Acceso Remoto

Control de versiones

Código.	FIITPO018
Versión.	1.0
Fecha de la versión.	15/09/2025
Creado por.	Alejandro Burgol
Aprobado por.	Comité de seguridad
Clasificación.	Público

Historial de modificaciones

Fecha.	Versión.	Creado por.	Descripción de la modificación.
15/09/2025	1.0	Alejandro Burgol	Creación inicial del documento

Tabla de contenido

1. Objetivos y alcance 4
2. Documentos de referencia 4
3. Vigencia del documento 4
4. Roles y responsabilidades 4
5. Lineamientos de la política 5

1. Objetivos y alcance

Definir los lineamientos de seguridad aplicables al acceso remoto a los sistemas, aplicaciones y recursos de Fidelitas S.A., garantizando que este acceso, cuando sea requerido de forma excepcional, se realice de manera controlada, segura y autorizada.
Esta política aplica a todos los colaboradores, contratistas y terceros que, de manera excepcional y previa autorización, requieran conectarse de forma remota a la infraestructura tecnológica de Fidelitas.

2. Documentos de referencia

- Manual de SGSI
- Política de SGSI
- ISO/IEC ISO 27001:2022
- ISO/IEC ISO 27018:2019

3. Vigencia del documento

Este documento es válido desde su fecha de aprobación.

El propietario del documento es FIDELITAS SA, que debe verificar y actualizar, de ser necesario al menos una vez al año.

4. Roles y responsabilidades

Área de Infraestructura y Seguridad: administrar la infraestructura de acceso remoto (VPN, RDP, etc.), aplicar configuraciones seguras y monitorear el uso.

Usuarios internos: cumplir las disposiciones de esta política, reportar incidentes y proteger los dispositivos utilizados.

Proveedores y socios: usar el acceso remoto sólo para fines autorizados y aceptar las condiciones contractuales de seguridad.

Comité de Seguridad: revisar periódicamente la eficacia de los controles y aprobar cambios a esta política.

5. Lineamientos de la política

Solicitud y aprobación:

- El colaborador que requiera acceso remoto deberá justificar la necesidad y solicitarlo al área de Infraestructura y Seguridad.
- El Gerente de Infraestructura y Seguridad aprobará o rechazará la solicitud en función de la criticidad del sistema y la urgencia.

Medios permitidos:

- Todo acceso remoto se realizará únicamente a través de VPN corporativa aprobada por Fidelitas, con cifrado de extremo a extremo.
- Se prohíbe el uso de conexiones directas sin pasar por los mecanismos definidos de seguridad.

Autenticación y control:

- Las credenciales utilizadas deberán ser personales y no compartidas.

Registro y monitoreo:

- Todo acceso remoto será registrado en logs de auditoría, incluyendo usuario, fecha, hora, sistema accedido y duración.
- El área de Infraestructura y Seguridad revisará periódicamente dichos registros para identificar anomalías.

Protección del entorno de trabajo:

- El dispositivo utilizado para el acceso remoto debe cumplir con las medidas de seguridad mínimas (antivirus actualizado, sistema operativo actualizado, cifrado de disco).
- Se prohíbe almacenar información de Fidelitas en equipos personales o medios no autorizados.
- Todos los activos de Fidelitas que se encuentren fuera de las instalaciones deberán contar con controles de seguridad equivalentes a los implementados dentro de la organización, incluyendo cifrado, acceso restringido y monitoreo.

Revocación:

- El acceso remoto se revocará inmediatamente después de cumplido el objetivo específico por el cual fue otorgado.
- No se mantienen accesos remotos permanentes.

Félix El Idd	Jorge El Idd	Alejandro Burgol	Natalia Queija
Félix El Idd	Jorge El Idd	Alejandro Burgol	Natalia Queija

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	Fidelitas - Política de Acceso Remoto.pdf - 16/9/25, 13:02
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/09/16 17:43:28 UTC

Actividad

ENVIADA	natalia.queija@fidelitas.com.ar **ha enviado** una solicitud de firma a: • Félix El Idd (felix@fidelitas.com.ar) • Natalia Queija (natalia.queija@fidelitas.com.ar) • Jorge El Idd (jorge.elidd@fidelitas.com.ar) • Alejandro Burgol (alejandro.burgol@fidelitas.com.ar)	2025/09/16 16:02:22 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Jorge El Idd (jorge.elidd@fidelitas.com.ar)	2025/09/16 17:07:16 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Natalia Queija (natalia.queija@fidelitas.com.ar)	2025/09/16 17:43:28 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Alejandro Burgol (alejandro.burgol@fidelitas.com.ar)	2025/09/16 17:25:54 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Félix El Idd (felix@fidelitas.com.ar)	2025/09/16 16:37:07 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2025/09/16 17:43:28 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.